

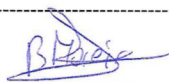
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 13 de enero de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 13 "Transporte por vía férrea de personas y de carga", Capítulo "Transporte por vía férrea de carga" representado **POR EL PODER EJECUTIVO:** El Lic. Bolivar Moreira y la Dra. Valeria Pisani. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** Licenciada Patricia Barteshagi **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Sr. Sergio Lain .-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

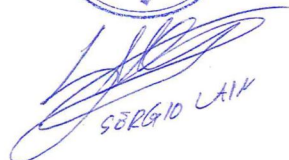
PRIMERO. Se procede a fijar el ajuste salarial correspondiente al 1 de enero de 2022 en aplicación de los dispuesto en el Decreto de 29 de diciembre de 2021 -----

SEGUNDO: En virtud de los establecido en el artículo 2, numeral 2, del referido decreto corresponde aplicar un ajuste del 3,5 %, por concepto de incremento salarial, sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2021.-----

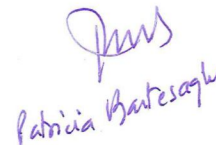
TERCERO: Leída que le fue la presente se ratifica su contenido, firmando a continuación ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----


MTSJ




SERGIO LAIN


V.P.


Patricia Barteshagi